

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

11 ABR 2024

Recibido.....1030.....Hs.

Exp. N°.....53516.....P.E.

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MENSAJE N° 5103

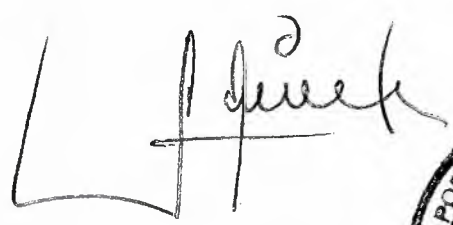
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 ABR. 2024

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

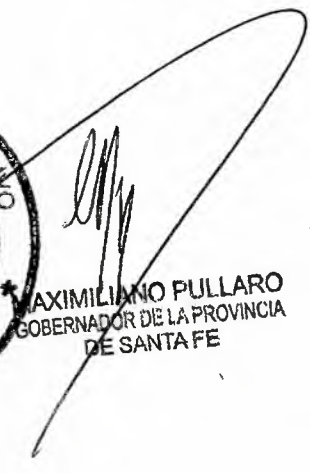
Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 21 de fecha 11 de diciembre de 2023.

Saludo a V.H. atentamente.

Imprenta Oficial - Santa Fe



FABIÁN LIONEL BASTIA
MINISTRO DE GOBIERNO E
INNOVACIÓN PÚBLICA

MAXIMILIANO PULLARO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE



ES COPIA

VICTOR MANUEL REYNOSO
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, e Innovación Pública



VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N.º 21 del 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Proyecto de Ley N° 50849 DBL (SEN): Por el cual se propone la creación en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe de una Comisión para el estudio del régimen previsional vigente en el ámbito provincial.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.